

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
CIMR-IMEJ-09-12-2021-ORD-04**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas del 09 de diciembre de 2021, se reunieron de manera virtual; los Ciudadanos, Lcda. Ana Karen Guadarrama Santamaría, Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Lcda. Talia Nohemi Pérez Noya, Jefa de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité Interno; Lcdo. Esteban Ociel Bernal Flores, Subdirector de Bienestar y Recreación Juvenil; Lcdo. Luis Fernando Aguilar Chigo, Subdirector de Vinculación con Organizaciones Juveniles; Rosalinda Conzuelo Rodríguez, Subdirectora de Estudios y Derechos de la Juventud; Sergio Alfonso Castaños Maldonado, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; Lcda. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control; Lcda. Jannet Brenda Domínguez Ocampo, Apoderada Legal del IMEJ y la Lcda. Diana Jiménez Vilchis, Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; a efecto de llevar a cabo la CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud, conforme lo dispone el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 y Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.
 - 4.1 Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria IMEJ 2021.
 - 4.2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2021.

Página 1

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

- 4.3. Aprobación de la solicitud de reconducción de las acciones de regulación normativa inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria IMEJ 2021 referentes a: "Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ" y "Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ".
- 4.4. Informe del seguimiento de las Acciones de Reconducción de 2021.
- 4.5. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2022 del Comité Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud.
- 4.6. Informe del cumplimiento de entrega, de la Agenda de Mejora Regulatoria del periodo diciembre 2021 – mayo 2022.

5. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

En uso de la palabra la Licenciada Talia Nohemi Pérez Noya, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género y Secretaria Técnica del Comité Interno, verificó e informó que previo al inicio de la sesión, se tomó asistencia confirmándose que existía el quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que, la Licenciada Ana Karen Guadarrama Santamaría, en calidad de Presidenta del Comité Interno, le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Licenciada Talia Nohemi Pérez Noya, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, solicitando a las y los integrantes si se encontraban de acuerdo con el mismo, manifestaran su aprobación al punto expuesto, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD, bajo el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIMR-IMEJ-09-12-2021-ORD-04-1

Las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 en los términos expuestos.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.

La Licenciada Ana Karen Guadarrama Santamaría, Presidenta del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra la Licenciada Talia Nohemi Pérez Noya, Secretaria Técnica del Comité Interno, con fundamento en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, presentó ante el Comité para su conocimiento y aprobación, en su caso, las actas de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 y Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Presentado el punto, la Presidenta del Comité, solicitó a las y los integrantes del Comité, manifestaran sus comentarios al respecto, o en su caso la aprobación del punto, el cual se hizo por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIMR-IMEJ-09-12-2021-ORD-04-2

El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud, aprueba por unanimidad de votos, las actas de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 y Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

4.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL 4TO. REPORTE DE AVANCE DE LAS ACCIONES INSCRITAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA IMEJ 2021.

La Secretaria Técnica informa a las y los integrantes del Comité, que a fin de cumplir con lo estipulado en los artículos 30 fracción VII y 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se solicitó mediante oficio 211C0301000100S/293/2021, el Cuarto Reporte de Avance y la evidencia documental de las acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, designadas a la Unidad de Apoyo Administrativo y a la Apoderada Legal del Instituto Mexiquense de la Juventud.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Por lo que, una vez atendido el oficio, las Áreas Administrativas responsables, remitieron la información relacionada con el Cuarto Reporte de Avance 2021 en los formatos solicitados, como a continuación se describe:

Nombre de la Acción	Unidad Administrativa Responsable	% Avance 4to. Reporte	Evidencia Documental	Observaciones
Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ	Unidad de Apoyo Administrativo	70%	Oficio N° 20706006020000 L-0318/2021, signado por la Dirección General de Innovación, dirigido a la Titular del Instituto Mexiquense de la Juventud.	En fecha 29 de octubre de la presente anualidad, la Dirección General de Innovación, envió la Dictaminación y los comentarios al proyecto de regulación denominado “Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ”, mismos que debían ser atendidos, de manera que al estar solventados, el paso siguiente será someterlos a aprobación por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ y el Consejo Directivo del Instituto.
Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ	Unidad de Apoyo Administrativo	30%	Oficio N° 2110000/691/2021, signado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la SEDESEM, dirigido a la Titular del Instituto Mexiquense de la Juventud.	En fecha 06 de octubre de la presente anualidad, el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la SEDESEM, envió mediante oficio, el proyecto de regulación denominado “Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ”, en el cual informa la autorización del proyecto de regulación.
Actualizar el Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud	Apoderada Legal del IMEJ	50%	Oficio N° 20706006020000 L-0234/2021, signado por el Titular de la Dirección General de Innovación, dirigido a la Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud. Oficio N° 211C0301A/602/2021, signado por la Titular del Instituto Mexiquense de la Juventud, dirigido al Titular de la Dirección General de Innovación.	En fecha 06 de septiembre de la presente anualidad, la Dirección General de Innovación, envió oficio de contestación a la Directora General del IMEJ las observaciones hechas al proyecto Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud, informando que el proyecto de regulación tendría que ser autorizado por el H. Consejo Directivo del Instituto, de igual forma, se hace la observación que para estar en condiciones de gestionar la publicación del Manual en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, es necesario que previamente el organismo concluya con el proceso de autorización y publicación de su Reglamento Interior, a fin de que correspondan ambos documentos. Posteriormente, el 13 de octubre la Dirección General del IMEJ informó a la Dirección General de Innovación, que ya habían sido realizadas las modificaciones solicitadas al proyecto de regulación y que el pasado 23 de septiembre del presente año, fue aprobado el Manual de Organización por el Consejo Directivo.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

<p>Actualización del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>	<p>Apoderada Legal del IMEJ</p>	<p>100%</p>	<p>Oficio N° 21100002S/834/2021, signado por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la SEDESEM, dirigido a la Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud.</p> <p>Oficio N° 21C301A/712/2021, signado por la Titular del Instituto Mexiquense de la Juventud, dirigido a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la SEDESEM.</p> <p>Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la Actualización del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud (ANEXO 2.1)</p>	<p>En fecha 10 de noviembre de la presente anualidad, la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Social, remite a la Dirección General de este Instituto, la versión final del proyecto de regulación "Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud", validada por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.</p> <p>En fecha 12 de noviembre de los corrientes, se reenvía la versión final del proyecto de regulación junto con la documentación correspondiente, a fin de que se lleve a cabo la gestión para su debida publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".</p> <p>El pasado 07 de diciembre fue Publicado en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", la Actualización del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud, por lo anterior se informa que se da por concluida y cerrada esta acción.</p>
---	---------------------------------	-------------	---	---

Una vez concluida la presentación, la Lcda. Ana Karen Guadarrama Santamaría, Directora General y Presidenta del Comité Interno, solicitó a las y los integrantes del Comité, manifestaran sus comentarios al respecto, o en su caso se sirvieran, realizar la aprobación del reporte, generado el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIMR-IMEJ-09-12-2021-ORD-04-3

Las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud, aprueban por unanimidad de votos, el Cuarto Reporte Trimestral del Programa Anual 2021 en los términos expuesto, y se instruye a la Secretaria Técnica, remita a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

4.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA 2021.

La Licenciada Ana Karen Guadarrama Santamaría, Presidenta del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica, dar continuidad al orden del día.

La Licenciada Talia Nohemi Pérez Noya, en uso de la palabra, mencionó que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se presentó ante los y las integrantes del Comité, el Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2021, para su debida revisión y aprobación.

Por lo que, una vez expuesto y revisado el Informe, la Presidenta del Comité Interno, pregunto a los y las integrantes del Comité, si existe algún comentario sobre el punto mencionado. Al no existir comentarios, las y los integrantes del comité generaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIMR-IMEJ-09-12-2021-ORD-04-4

El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud, aprueba por unanimidad de votos, el Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2021 en los términos expuesto, y se instruye a la Secretaria Técnica, remita a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

4.3 APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECONDUCCIÓN DE LAS ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA INSCRITAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA IMEJ 2021 REFERENTES A: "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IMEJ" Y "REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IMEJ".

La presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud, solicito proseguir con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz la Secretaria Técnica del Comité Interno, con base en lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; solicitó a las y los integrantes del Comité su aprobación para solicitar la reconducción de dos acciones de regulación normativa inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria IMEJ 2021, ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a decir:

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

1. Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ.
2. Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ.

Lo anterior en función de los tiempos y trámites procedimentales, que trae consigo cada uno de estos documentos, mismos que en ocasiones, no dependen directamente de las actividades de este Instituto, sino a la agenda y carga de trabajo de las instancias revisoras, por ello, las acciones antes, citadas no cumplieron con las metas fijadas en el año programado, por lo que, se solicitará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, que formen parte de las acciones implementadas para el Programan Anual de Mejora Regulatoria IMEJ 2022, y con ello, dar continuidad y poder cumplir con los procesos administrativos y de publicación.

Concluido lo anterior, la Licenciada Ana Karen Guadarrama Santamaría, Presidenta del Comité, preguntó a los y las integrantes del Comité, si existía algún comentario sobre el punto mencionado, al no existir comentarios, las y los integrantes del comité generaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIMR-IMEJ-09-12-2021-ORD-04-5

Las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud, aprueban por unanimidad de votos, realizar la solicitud de reconducción de las acciones de Regulación Normativa inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria IMEJ 2021 referentes a: "Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ" y "Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ".

4.4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE RECONDUCCIÓN DE 2021.

La Licenciada Ana Karen Guadarrama Santamaría, Presidenta del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica informó a las y los integrantes del Comité Interno que, por lo que respecta a la acción "Actualizar el Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud", misma que fue reconducida para el presente ejercicio fiscal y que, por tanto, se encontraba dentro del Programa Anual 2021, y que de acuerdo a lo expuesto e informado en el punto 4.1 sobre el Reporte de Avance de las Acciones al cuarto trimestre de 2021, aún no se ha alcanzado el cumplimiento al 100%, esto por causas externas al quehacer de este Organismo Descentralizado.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Por lo anterior, externó a las y los integrantes del Comité, que esta acción ya no puede ser reconducida para, el ejercicio fiscal 2022, no obstante, será necesario que durante el año próximo, se realicen informes de manera periódica en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias del Comité, sobre el seguimiento puntual del avance de dicha acción, con la finalidad de lograr su cumplimiento al 100%.

Acto seguido, la Presidenta del Comité Interno, preguntó a las y los integrantes del Comité, si existían comentarios al respecto, dada su revisión, sin efectuar manifestaciones al punto expuesto, se da conocimiento, acordando:

Acuerdo CIMR-IMEJ-09-12-2021-ORD-04-6

El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud, aprueba por unanimidad de votos, que se informe en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias 2022, el seguimiento y avance puntual de la acción correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, denominada: "Actualizar el Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud".

4.5 APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2022 DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.

La Licenciada Ana Karen Guadarrama Santamaría, Presidenta del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica, presentar el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra la Licenciada Talia Nohemi Pérez Noya, Secretaria Técnica del Comité Interno, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; presentó ante las y los integrantes del Comité, la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud, para su debida revisión y aprobación conforme al siguiente cuadro:

N.P.	SESIÓN	FECHA PROPUESTA
1	Primera Sesión Ordinaria	Jueves 10 de marzo 2022
2	Segunda Sesión Ordinaria	Jueves 09 de junio 2022
3	Tercera Sesión Ordinaria	Viernes 09 de septiembre 2022
4	Cuarta Sesión Ordinaria	Viernes 09 de diciembre 2022

Página 8

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

La Licenciada Ana Karen Guadarrama Santamaría, Presidenta del Comité Interno, preguntó a las y los integrantes del Comité, si existían comentarios al respecto, dada su revisión, sin efectuar manifestaciones al punto expuesto, se da conocimiento, acordando:

Acuerdo CIMR-IMEJ-09-12-2021-ORD-04-7

Las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud, aprueban por unanimidad de votos, calendario de Sesiones Ordinarias 2022 en los términos expuestos.

4.6 INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA, DE LA AGENDA DE MEJORA REGULATORIA DEL PERIODO DICIEMBRE 2021 – MAYO 2022.

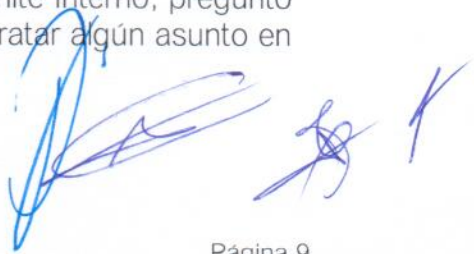
La Secretaria Técnica informa a las y los integrantes del Comité, que con base en lo establecido en el artículo 34, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y artículo 25 fracción VI de su Reglamento; en fecha de 04 noviembre del presente año, fue remitida a la Autoridad de la materia, la Agenda Regulatoria del periodo diciembre 2021 - mayo 2022 de este Instituto, con el proyecto de regulación que se pretende sea publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en el periodo antes mencionado, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en la normatividad aplicable.

Concluido lo anterior, la Licenciada Ana Karen Guadarrama Santamaría, Presidenta del Comité, pregunto a los y las integrantes del Comité, si existe algún comentario sobre el punto mencionado.

Al no existir comentarios, a través del punto expuesto, las y los integrantes del Comité, toman conocimiento de la información relacionada con la Agenda de Mejora Regulatoria del periodo diciembre 2021 – mayo 2022 de este Organismo Descentralizado.

5. ASUNTOS GENERALES


La Licenciada Talia Nohemi Pérez Noya, Secretaria Técnica del Comité Interno, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún asunto en general.



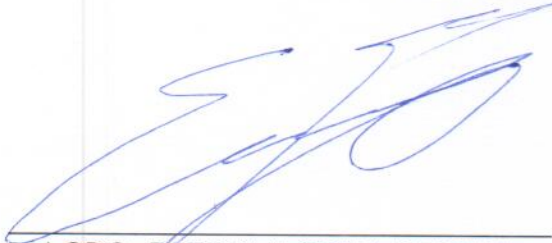
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Al no haber comentarios adicionales, solicitó respetuosamente a la Presidenta del Comité, realizar la clausura de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2021.

Por lo que una vez agotados los puntos del Orden de Día, siendo las 13:20 horas del día 09 de diciembre de 2021, la Licenciada Ana Karen Guadarrama Santamaría, Presidenta del Comité Interno declaró, formalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2021, agradeciendo a las y los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. -----



LCDA. EN C.P. Y A.P. ANA KAREN
GUADARRAMA SANTAMARÍA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO
MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD



LCDO. ESTEBAN OCIEL BERNAL
FLORES
SUBDIRECTOR DE BIENESTAR Y
RECREACIÓN JUVENIL Y VOCAL
DEL COMITÉ INTERNO



ROSALINDA CONZUELO
RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y
DERECHOS DE LA JUVENTUD Y
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO




"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



LCDO. LUIS FERNANDO AGUILAR
CHIGO
SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN
CON ORGANIZACIONES
JUVENILES Y VOCAL DEL
COMITÉ INTERNO



T.C. SERGIO ALFONSO CASTAÑOS
MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO



LCDA. JANNET BRENDA
DOMINGUEZ OCAMPO
APODERADA LEGAL DEL IMEJ Y
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO



LCDA. YENI BIBIANA BARRIOS
RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



LCDA. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS
REPRESENTANTE DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA Y ASESORA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA ANTE EL IMEJ



LCDA. EN C.P. Y A.P. TALIA
NOHEMI PÉREZ NOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN E IGUALDAD DE
GÉNERO, SECRETARIA TÉCNICA
Y ENLACE DE MEJORA
REGULATORIA

Esta hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria celebrada el día nueve de diciembre de dos mil veintiuno.